



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 34212

Nombre: Prácticas en Empresa

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1110 - Grado en Química	Facultat de Química	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1110 - Grado en Química	Prácticas en Empresas	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

MONLEON VENTURA ALICIA

RESUMEN

La asignatura prácticas de empresa es una materia optativa de 6 créditos ECTS que está programada para ser cursada en el 8º semestre (4º curso) del Grado de Química.

Las prácticas en empresa tienen por objetivo principal permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, además de favorecer la vez, la adquisición de competencias que les preparan para el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito empresarial, les facilitan la empleabilidad y les fomentan la capacidad de emprendimiento.

Cada práctica externa debe definir un proyecto formativo que responda a alguno de los modelos de prácticas definidos y que concrete los objetivos educativos y las tareas que debe realizar el estudiante durante su estancia en la empresa o la institución. El proyecto formativo debe ser establecido de común acuerdo entre los tutores, bien a propuesta de la entidad colaboradora, bien a propuesta de la Universidad de Valencia. Asimismo, los contenidos de la práctica se definirán de manera que aseguren la relación directa de las competencias que se deben adquirir durante la estancia en las empresas con los estudios cursados.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN****1110 - Grado en Química**

Obligación de haber superado previamente la/s asignatura/s

34183 - Química General I
34184 - Química General II
34185 - Laboratorio de Química I
34186 - Laboratorio de Química II
34187 - Matemáticas I
34188 - Matemáticas II
34189 - Física I
34190 - Física II
34191 - Biología
34192 - Aplicaciones Informáticas en Química
34193 - Química Física I
34196 - Laboratorio de Química Física I
34199 - Química Inorgánica II
34201 - Laboratorio de Química Inorgánica I
34229 - Química Analítica II
34231 - Laboratorio de Química Analítica I
36450 - Química Analítica I
36452 - Química Inorgánica I
36453 - Química Orgánica I
36454 - Química Orgánica II
36455 - Laboratorio Química Orgánica I

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental aplicar y complementar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en su formación académica. Por lo tanto, el estudiante para poder cursar la materia deberá tener superadas todas las materias de 1º y 2º curso, así como haber superado, al menos, 150 créditos ECTS correspondientes a materias básicas y obligatorias.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Adquirir una sensibilidad permanente por la calidad y el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la prevención de riesgos laborales.

Al final de la materia el estudiante/la estudiante elaborará informes, peritaciones y proyectos industriales y ambientales en el ámbito químico.

Al final de la materia el estudiante/la estudiante identificará los procesos químicos en la vida diaria.

Al final de la materia el estudiante/la estudiante podrá implementar metodologías sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Al final de la materia el estudiante/la estudiante relacionará teoría y experimentación.



Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Comprometerse con la ética, los valores de igualdad y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problemas.

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Demostrar capacidad de trabajo en equipo incluyendo equipos de carácter interdisciplinar y en un contexto internacional.

Demostrar capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Desarrollar metodologías sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Elaborar informes, peritaciones y proyectos industriales y ambientales en el ámbito químico.

Evaluar, interpretar y sintetizar los datos e información Química.

Expresarse correctamente, tanto en forma oral como escrita, en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad valenciana

Expresarse correctamente, tanto en forma oral como escrita, en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Interpretar los datos procedentes de observaciones y medidas en el laboratorio en términos de su significación y de las teorías que la sustentan.

Poseer habilidades básicas en tecnologías de la información y comunicación y gestionar adecuadamente la información obtenida.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y



la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Reconocer y valorar los procesos químicos en la vida diaria.

Relacionar teoría y experimentación.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

0. Prácticas en empresas

La asignatura Prácticas en Empresa se basa en la realización de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante debe realizar bajo la supervisión de un tutor o tutora de la Empresa, supervisado por el tutor académico, y de acuerdo con el plan formativo que será entregado al estudiante al inicio de las prácticas. El trabajo será realizado en una entidad colaboradora de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valencia.

El tutor/a de empresa debe estar graduado/a o licenciado/a en Química o titulaciones afines o tener una experiencia mínima de cuatro años en el sector de la química.

Los ejemplos de programa formativo que siguen corresponden a modelos estándar de algunos puestos de prácticas y pueden servir como guía para la elaboración de las propuestas concretas de cada oferta.

1. Laboratorios de calidad y/o laboratorios de análisis

Ejemplos de actividades:

- Búsqueda y organización de documentación normativa.
- Toma de muestras
- Tratamiento, conservación i acondicionamiento de muestras.
- Utilización de técnicas de caracterización físico-químicas. (HPLC, IC-ICP / MS, FTIR, ¿)
- Procesado de datos.
- Elaboración de informes internos.



2. Laboratorios de I+D

Ejemplos de actividades:

- Revisión bibliográfica de un tema.
- Organización de la información bibliográfica en equipo (software de gestión de referencias)
- Diseño de experimentos.
- Síntesis química.
- Análisis y caracterización.
- Procesado y presentación de datos experimentales: Elaboración de tablas y gráficos técnicos.

3. Consultorías (higiene, seguridad ambiental, homologación de laboratorios, etc)

Ejemplos de actividades:

- Búsqueda y organización de documentación normativa.
- Trabajo de campo (visitas, toma de muestras, etc)
- Supervisión de procedimientos y aplicación de normativas (laborales, ambientales, etc)
- Aplicación de la legislación REACH
- Elaboración de informes.

4. Planta de producción (procesos químicos)

Ejemplos de actividades:

- Formación sobre el proceso de producción
- Control de materias primas.
- Planificación de producción.
- Control parámetros de producción.
- Verificación de condiciones de proceso.
- Procesado y presentación de datos: Elaboración de informes técnicos.



5. Proceso de datos/control de calidad.

Ejemplos de actividades:

- Implantación de un sistema de recuperación de datos en planta (implementación de sensores, actuadores, ...)
- Recopilación y puesta en forma de datos (elaboración y gestión de bases de datos)
- Tratamiento de datos (análisis multivariable, método de Taguchi, etc.)
- Análisis de datos experimentales y toma de decisiones.
- Elaboración y/o supervisión de protocolos de aseguramiento de calidad.

6. Instituciones formativas.

Ejemplos de actividades:

- Colaboración en la elaboración de materiales docentes
- Puesta a punto de prácticas de laboratorio
- Apoyo en actividades extraescolares relacionadas con el ámbito de la ciencia y la tecnología.

7. Prácticas en laboratorios de la UVEG.

https://www.uv.es/graus/normatives/Reglament_PE_ACGUV.pdf

Artículo 18. PRÁCTICAS En LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Las ofertas de prácticas externas que se hagan a las dependencias de la Universitat de València siempre tienen que ser propuestas por el responsable del centro, el departamento, el instituto o el servicio en que se realizan. Hay que especificar la titulación a que van dirigidas e incluir toda la información que se requiere en la oferta de prácticas externas.

La Comisión de Prácticas de Centro puede establecer proyectos formativos, actividades y requisitos específicos para las prácticas de una titulación que se realizan en la Universitat de València.

Ejemplos de actividades:

- Colaboración en la revisión bibliográfica de un tema.
- Organización de la información bibliográfica en equipo (software de gestión de referencias)
- Síntesis química.
- Diseño computacional
- Técnicas analíticas
- Caracterización de materiales
- Procesado y presentación de datos experimentales: Elaboración de tablas y gráficos técnicos.



VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	138,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	0,00
Total horas	138,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	12,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	0,00
Total horas	12,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Cada estudiante tendrá asignado un tutor o tutora de empresa y un tutor o tutora académico. El tutor de empresa será asignado por la entidad colaboradora y el tutor académico será asignado por la Comisión de Prácticas de Centro a propuesta del Coordinador de Prácticas del Centro. Ambos tutores coordinarán el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto formativo y estarán en contacto para resolver cualquier duda o situación problemática.

Será misión del tutor de empresa proporcionar al estudiante las especificaciones del trabajo a realizar y darle asesoramiento en todo lo que considere oportuno para la realización de la práctica.

Los tutores académicos, en una reunión que tendrá lugar antes del inicio de las prácticas, serán los responsables de explicar a los estudiantes los criterios de evaluación y de la elaboración de la memoria y también, si procede, de resolver cualquier incidencia que comunique el estudiante en el desarrollo de las prácticas.

Al finalizar el período concertado de prácticas, el alumno entregará al tutor de la Universidad la MEMORIA DE PRÁCTICAS que consta de dos documentos independientes:

- Memoria de actividades, en la que se describe detalladamente el trabajo realizado en la práctica. Esta parte de la memoria debe contener el visto bueno del tutor/a de empresa.
- Memoria de valoración de la práctica por el estudiante que, en su caso, podrá adoptar la forma de un formulario online personalizado.



Para la redacción de la memoria se utilizarán los modelos disponibles en el Aula Virtual de la asignatura. Ambos documentos contienen una declaración responsable, que se firmará electrónicamente, sobre la veracidad y confidencialidad de los datos e información que contienen.

Para la evaluación de la memoria, los estudiantes deben subir sendos documentos en formato pdf a la tarea correspondiente en el Aula Virtual del grupo antes de la fecha señalada en el cronograma de la asignatura.

Si las firmas de la memoria no fueran digitales, además de subir los ficheros a Aula Virtual en formato pdf, los estudiantes entregarán al tutor/a académico/a una copia en papel con las firmas.

EVALUACIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA

Los estudiantes deberán realizar una memoria final de la estancia en la empresa contemplando las recomendaciones contenidas en el artículo 22 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valencia tal y como se describe en el apartado de metodología docente. Esta memoria se ajustará en los aspectos formales a la plantilla publicada en el Aula Virtual de la asignatura.

El tutor empresa debe elaborar un informe valorando diferentes aspectos como son: organización, iniciativa, interés, interpretación y evaluación de datos, puntualidad, integración en el grupo de trabajo y asimilación de nuevas tecnologías, entre otros aspectos. Dicho informe se remite al órgano gestor de las Prácticas (ADEIT), que lo pone a disposición del tutor académico correspondiente. El tutor académico, evaluará la calidad de la memoria presentada por el estudiante de acuerdo con la rúbrica publicada en el Aula Virtual de la asignatura.

La nota final obtenida por el estudiante será la correspondiente a la suma de los porcentajes siguientes: 40% calificación del tutor externo, 40% calificación de la memoria final, 10% por la participación del estudiante en foros de empleo organizados en el campus y otras actividades complementarias debidamente justificadas, como la asistencia a cursillos seminarios y conferencias relacionadas con la práctica. Será necesaria la asistencia justificada a un mínimo de tres actividades para obtener la máxima puntuación en este ítem. El 10% restante corresponde a la calificación directa del tutor académico, en la que se evaluará el grado de participación y seguimiento de las reuniones con el tutor, la presentación de informes parciales y el cumplimiento de plazos y entregas.

La asignatura se considera aprobada si la suma ponderada de todos los ítems de evaluación supera los



cinco puntos, siempre que la calificación de la memoria supere los cinco puntos.

La calificación se realizará oficialmente en un acta única para cada grupo de la asignatura, firmada por el Presidente de la Comisión de Prácticas Externas o el Coordinador de Prácticas Externas de la Facultad.

Las horas de asistencia al puesto de prácticas asignado son obligatorias y no recuperables, en concordancia con el contrato de prácticas firmado por todas las partes.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación se llevará a cabo del mismo modo que en la primera convocatoria.

Respecto a la asistencia (actividad no recuperable), el no cumplimiento de las horas que estipula el contrato impedirá superar la asignatura excepto si ADEIT renegocia un nuevo contrato con la empresa que permita al estudiante realizar las horas de prácticas estipuladas en el plan de estudios antes de finalizar el periodo de evaluación.

Advertencia final

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forma parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), *"es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad"*.

BIBLIOGRAFÍA



- REGLAMENT DE PRÀCTIQUES EXTERNES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Aprovat en Consell de Govern de 26 de juny de 2012. ACGUV 131/2012
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.